

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto para que sirva de notificación al interesado, significándose que para conocer el contenido íntegro de la resolución que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, s/n, C.P. 29071 (Servicio de Carreteras), disponiendo de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, para formular alegaciones, aportando cuantos documentos e informaciones estime conveniente.

Expediente: S.C. 06/18.

Asunto: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Interesado: Chez Spice, S.L.

Expediente: S.C. 10/18.

Asunto: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Interesado: Herederos de don Carlos Lamothe Tejón.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.

Málaga, 24 de julio de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.